

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2019

Vista: la solicitud efectuada por el Señor Secretario Judicial de Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, Dr. José Luis MANDALUNIS, la conformidad prestada por el Señor Secretario Judicial en Asuntos Generales Dr. José María PERRONE y;

Considerando:

La solicitud efectuada por el Señor Secretario Judicial de Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, Dr. José Luis MANDALUNIS, plantea la necesidad de ampliar la estructura de la Secretaría a su cargo en virtud del incremento de expedientes y de incidentes de competencia provenientes directamente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y designar, dada su idoneidad, capacidad profesional y experiencia demostrada en el desempeño de tareas, a la abogada Giannina Sofía RAVERTA para prestar funciones en la Secretaría a su cargo.

La mencionada agente presta actualmente funciones en la Mesa de Entradas Judicial dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales y cuenta, la propuesta formulada, con la debida conformidad del Señor Secretario Judicial, Dr. José M. PERRONE.

Por Acordada nº 46/2019, se ha trasladado un cargo de Auxiliar, categoría 10, desde de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales a la Secretaria Judicial de Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas.

La Asesoría Jurídica ha intervenido a través de su dictamen nº 193 AJ-19, sin advertir impedimento jurídico para que el Tribunal proceda a la suscripción de los proyectos citados.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Trasladar** a Giannina Sofía RAVERTA DNI 33.459.511, CUIL 27-33459511-6, desde la Secretaría Judicial en Asuntos Generales a la Secretaria Judicial de Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, ocupando el cargo y categoría dispuesto por Acordada nº 46/2019.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis F. LOZANO (Juez) – Marcela V. DE LANGHE (Juez) – Santiago OTAMENDI (Juez)

RESOLUCIÓN Nº 83/2019